



Anuncio de la Autoridad Portuaria de Baleares relativo al concurso público para la gestión de puestos de amarre, en régimen de concesión administrativa, para embarcaciones de recreo en el pantalán de la Cuarentena del puerto de Palma (CC-C-P-0003), la elección de la solución más ventajosa y el otorgamiento de la correspondiente concesión administrativa

En fecha 19 de enero de 2024, mediante publicación en el Boletín Oficial del Estado núm. 17, la Autoridad Portuaria de Baleares convocó el concurso público para la gestión de puestos de amarre, en régimen de concesión administrativa, para embarcaciones de recreo en el pantalán de la Cuarentena del puerto de Palma (CC-C-P-0003).

Habiéndose detectado errores en el Pliego de Bases del concurso, se informa a los licitadores que la Autoridad Portuaria de Baleares procederá a la modificación de dicho pliego en el próximo Consejo de Administración y a dar un nuevo plazo para la presentación de ofertas.

Se recomienda a los licitadores que se abstengan de presentar ofertas hasta que se publique el pliego modificado y se establezca el nuevo plazo máximo para presentarlas.

Asimismo se informa que la Autoridad Portuaria procederá a publicar las respuestas a las preguntas recibidas por los licitadores en el plazo establecido una vez se apruebe la modificación del Pliego de Bases.

En Palma, a la fecha de la firma electrónica.

El Director, Antonio Ginard López.